



Los rivales de David Colmenares



Por Alberto Aguirre

Quedan cinco días para desvelar la lista de aspirantes. Sin constancia de su registro, imposible determinar si la equidad el proceso de selección ha sido alterada.

[25/02/2026]

Quedan cinco días para el cierre del registro de los aspirantes a la terna que será votada por el Pleno de la Cámara de Diputados para designar al nuevo titular de la Auditoría Superior de la Federación.

La convocatoria, publicada el pasado 19 de febrero por la Comisión de Vigilancia de la ASF, obliga a los interesados a presentarse personalmente para entregar su expediente y registrar su candidatura. "Por tratarse de un procedimiento de carácter personal, no se admitirán gestiones por medio de representantes, apoderados o terceros", estipula el documento, signado por el diputado pevemista Javier Herrera Borunda.

Esta vez, las organizaciones académicas y de la sociedad civil verán limitada su capacidad para postular candidatos al cargo que detendrá David Colmenares Páramo hasta el próximo 15 de marzo. Sin requerimiento previo, el secretario general ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Luis Armando González Plascencia, manifestó su interés de participar en el procedimiento, como instancia evaluatoria.

¿Y el conflicto de interés? Las universidades públicas, anotó Vania Pérez Morales, expresidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, son entes fiscalizados por la ASF y media docena de instituciones de educación superior han reconocido con doctorados honoris causa a Colmenares Páramo, quien públicamente anunció su intención de buscar la reelección.

A través de las redes sociales, el ex auditor especial de gasto federalizado, Emilio Barriga Delgado, dio cuenta del inicio de su campaña por el cargo, pero hasta el cierre espacio (22 de febrero) no se había presentado. La mesa de registros quedó instalada en un salón del Edificio G del Palacio Legislativo.

Por la misma vía, Norma Julieta del Río Venegas, ex comisionada del INAI y ex contralora de Zacatecas, atajó cualquier especulación. "No me registraré. No es de mi interés. Soy una mujer



congruente y la congruencia se demuestra con hechos", documentó en vísperas de que apareciera la convocatoria, el pasado miércoles 19.

Y es que ella figuraba en una cuarteta de aspirantes, junto con la titular de la fiscalía especializada en materia de combate a la corrupción, María de la Luz Mijangos; la ex auditora especial, Muna Dora Buchahin, y Arely Gómez González, ex titular de la PGR y la SFP, quien actualmente es auditora especial de desempeño en la ASF.

La base IV de la convocatoria prohibió inscribirse a aquellos que hayan sido secretarios de Estado, Fiscal o Procurador General de la República (o) de la Ciudad de México; gobernadores, comisionados de algún órgano constitucional autónomo o dirigente de algún partido político, ni haber sido postulado a cargo de elección popular durante el año previo al día del nombramiento.

La base XI compromete a la Comisión de Vigilancia a remitir la terna de candidatos a la mesa directiva de la Cámara de Diputados a más tardar el próximo 11 de marzo y posteriormente la Junta de Coordinación Política acordaría su discusión ante el Pleno.

Del Río Venegas fue comisionada del INAI hasta el 20 de marzo del 2025. Algunas organizaciones de la sociedad civil deliberan si el candado también afectaría a Mijangos Borja, pero sobre todo se han pronunciado contra los mandos superiores de la ASF, incluido Colmenares Páramo, por no separarse de sus actuales cargos.

Sin constancia de su registro, imposible determinar si la equidad del proceso de selección ha sido alterada. Extraoficialmente, Arely Gómez ha revelado que no participará, mientras que Alfonso Damián Peralta, ex auditor superior de Guerrero y actual director de seguimiento en la ASF, está en el proceso de acopio documental.

Quedan cinco días para desvelar la lista de aspirantes. Los protagonistas serían, en todo caso, los actuales mandos superiores de la Auditoría contra ex colaboradores de Colmenares Páramo, quienes dejaron ese organismo tras de evidenciarse sus diferencias de criterios técnicos.